



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

ROSA PÉREZ JIMÉNEZ, LA SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE CRISTIAN MARTIN PALOMO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día **26 de agosto de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<< Exp 5263/2022) CONCESION SUBVENCION Y APROBACION CONVENIO ASOCIACION ESCORIAL FLAMENCO

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

ASUNTO: APROBACIÓN DE CONVENIO Y RESOLUCION DE CONCESION DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CULTURAL ESCORIAL FLAMENCO

Es una Asociación que persigue el fomento de la danza española y el conocimiento del flamenco. Esta colaboración se materializa anualmente en la organización de actividades culturales y festivas.

Vengo a proponer a Junta de Gobierno Local:

- 1.-Aprobar la resolución de concesión de la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 por importe de 1.000 € a la Asociación Cultural Escorial Flamenco*
- 2.- Aprobar el convenio regulador de la citada subvención y que se adjunta como anexo a este acuerdo.*
- 3.- Notificar a la citada Asociación Cultural.*

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad la propuesta presentada>>

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. **Alcalde Presidente** y con su Visto Bueno, en El Escorial, a **26 de agosto de 2022**.

Alcalde Presidente
Cristian Martín Palomo
Documento Firmado Electrónicamente

La Secretaria Accidental
Rosa Pérez Jiménez
Documento Firmado Electrónicamente

